

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION (V)

PROCEDIMIENTO ABIERTO INFERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO

OBJETO: CONTRATO DE OBRA DE "Edificio para gimnasio, salas y control de accesos a Complejo Polideportivo Municipal de Cintruénigo" DEL AYUNTAMIENTO DE CINTRUENIGO

En la Casa Consistorial de Cintruénigo, siendo las catorce horas del día DIECISIETE de NOVIEMBRE de dos mil veinte, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en los Pliegos Reguladores, en relación con la licitación del contrato de obra de **"Edificio para gimnasio, salas y control de accesos a Complejo Polideportivo Municipal de Cintruénigo" DEL AYUNTAMIENTO DE CINTRUENIGO.**

La Mesa, designada mediante Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo adoptado en fecha 29 de septiembre de 2020, con ocasión de la aprobación de los Pliegos Reguladores de la contratación, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente:

☑ D. Oscar Bea Trincado

Vocales:

☑ Vocal: D. Jaime Aliaga Chivite

☑ Secretaria: D^a Ana Barbarín Jiménez

☑ Interventora: D^a Nuria Mateos Crisóstomo

Abierto el acto, y habiendo sido examinada por los asistentes el Acta de la sesión anterior, la Mesa, con el voto favorable de todos los asistentes,

ACUERDA:

Aprobar el Acta de la reunión anterior de la Mesa, celebrada el 9 de noviembre de 2020.

Habiendo sido requerida la licitadora a cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación, la acreditación de la posesión y validez de los documentos y requisitos citados en la Cláusula 14 de los Pliegos Reguladores, esta ha presentado la documentación.

Se procede a la apertura en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra del sobre que contiene la referida documentación, examinada la cual, se observan en la misma varios defectos.

En consecuencia, la Mesa, con el voto favorable de todos los asistentes,

ACUERDA:

1º) Requerir a la licitadora a cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación que complete o subsane los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos para contratar aportando los documentos siguientes:

- **Declaración formulada por entidad financiera** en las condiciones estipuladas en el artículo 16 de la Ley Foral 2/2018, que constata la adecuada situación económica y financiera de la empresa para que la correcta ejecución de este contrato no corra peligro de ser alterada por incidencias de carácter económico o financiero.

- **Relación de las obras** de construcción de edificios dotacionales u obras de edificación (no son admisibles obras solamente de urbanización) ejecutadas en el curso de los últimos cinco años.

Notificando a la interesada que el plazo que se le otorga para cumplimentar, a través de la plataforma de licitación electrónica de Navarra, el citado requerimiento **es de 3 días naturales**, advirtiéndole que, la falta de aportación de la documentación necesaria en dicho plazo supondrá la exclusión del licitador del procedimiento, con el abono por parte de éste de una penalidad equivalente al 5% del importe estimado del contrato e indemnización complementaria de daños y perjuicios en todo lo que exceda dicho porcentaje.

Siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, se dio por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la reunión, de la que se extiende la presente acta, de que como Secretaria, certifico.

Two handwritten signatures in blue ink. The signature on the left is more complex and stylized, while the one on the right is more fluid and cursive.